

Santiago, 28 de Mayo de 1949.

Eminentísimo y reverendísimo Sr. Cardenal:

Conferme al Pontificia Reglamento de nuestra Universidad Católica de Chile y a las disposiciones respectivas de nuestro Estatuto Jurídico, corresponde a S. Ema. Rvma. proveer la vacante dejada en nuestro Consejo Superior por Dn. Miguel Cruchaga Tecernal, recientemente fallecido.

En conformidad con lo hablado previamente con S. Ema. Rvma. tengo a honra proponerle al Sr. Dn. Pedro Lira Urquieta que reúne todos los requisitos para desempeñar con prestigio y competencia dicha carga. Antiguo alumno de nuestra Facultad de Derecho, en la que alcanzó las más altas calificaciones; eminente profesor en ella durante varios años en las Cátedras de Derecho Civil, Derecho Civil Comparado y Filosofía del Derecho; Juriscónsulte de los más distinguidos del foro nacional; historiador y escritor de nota; y por otra parte católico observante y ejemplar.

Dios guarde a V. Ema. Rvma.

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

Carlos Casanueva  
Rector

A SU EMINENCIA REVERENDISIMA  
DOCTOR DON JOSE MARIA CARO  
CARDENAL-ARZOBISPO DE SANTIAGO  
GRAN CANCELLER DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
PRESENTE